

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 29/21/90/s
Distr: AU/SC

AU 191/90 14 de mayo de 1990

Temor de desaparición

EL SALVADOR: Carlos Miguel Guzmán de León, de 16 años de edad,
jornalero

=====
=====

Amnistía Internacional ha recibido informes sobre la detención y subsiguiente desaparición de Carlos Miguel Guzmán de León, jornalero de 16 años de la cooperativa de El Soto en el cantón Zacatal, jurisdicción de Coatepeque, departamento de Santa Ana.

Según testigos presenciales de la cooperativa, a las 10 de la mañana del 26 de abril de 1990, de 12 a 15 soldados uniformados pertenecientes al Batallón de Artillería, llegaron a pie a la cooperativa, detuvieron a Carlos Guzmán y se lo llevaron en dirección a la localidad de Ciudad Arce, departamento de La Libertad.

Alrededor de las 2 de la tarde Carlos Guzmán fue visto de nuevo en una camioneta conducida por los mismos soldados que habían llevado a cabo la detención. Según informes, otras dos personas fueron vistas tumbadas boca abajo en la parte posterior del camión. Sus cadáveres fueron encontrados más tarde ese mismo día con heridas de bala y señales de mutilación. La identidad de las víctimas y las circunstancias de su muerte no están claras. Según una declaración oficial del ejército, los dos eran miembros del grupo de oposición armada Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), y murieron en combate.

Carlos Guzmán no ha sido visto desde entonces y ninguna unidad de las fuerzas de seguridad ha reconocido su detención. Amnistía Internacional teme que, dadas las circunstancias de su detención, se encuentre en riesgo de ser asesinado o de desaparición permanente.

INFORMACION GENERAL

Se desconoce todavía el paradero de varias personas detenidas por miembros de las fuerzas de seguridad desde principios de año, a pesar de las preguntas hechas por familiares y grupos de derechos humanos a las unidades de las fuerzas de seguridad supuestamente responsables y a la judicatura.

.../...

Mientras algunas de las personas detenidas durante largos periodos sin reconocimiento de la detención por parte de las autoridades son liberadas posteriormente o puestas a disposición judicial muchas otras no han aparecido nunca o han sido encontradas muertas en condiciones que sugieren que han sido ejecutadas extrajudicialmente por miembros de las fuerzas de seguridad, o por agentes que actúan en complicidad con ellas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, llamadas telefónicas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la detención (captura) y subsiguiente desaparición de Carlos Miguel Guzmán de León y solicitando que se esclarezcan de inmediato su paradero y su situación jurídica;
- solicitando garantías de que su seguridad física está asegurada mientras se encuentra bajo la custodia de las fuerzas de seguridad y que se le permite recibir visitas de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Ricardo Valdivieso	Telegramas:
Viceministro	
Viceministro de Relaciones	San Salvador, El
Salvador	
Exteriores	Teléfono: (503) 231664
Ministerio de Relaciones Exteriores	Télex: 20179 RREE SAL
Boulevard Manuel Enrique Araujo Km 6	Fax: (503) 981774
San Salvador, El Salvador	

Cnel. Juan Orlando Zepeda	Telegramas:	Viceministro
Defensa		
Viceministro de Defensa y de		Cnel.
Zepeda		
Seguridad Pública		San Salvador, El
Salvador		
Ministerio de Defensa y de	Teléfono: (503) 230233	
Seguridad Pública	Télex: 20446	
Km. 5 Carretera a Santa Tecla		
San Salvador, El Salvador		

.../...

Cnel. Carlos Rolando Herrarte
Comandante de la
Juan Opico
Brigada de Artillería
Salvador
"Coronel Oscar Osorio"
02
San Juan Opico
La Libertad, El Salvador

Telegramas: Cdte. Brigada
Artillería, S.
La Libertad, El
Teléfono: (503) 28 24

COPIAS A:

Lic. Benjamín Cestoni
Comisión de Derechos Humanos
de El Salvador, Gubernamental (CDH)
Paseo Gral. Escalón
87 Av. Sur, bloque 2, n° 266
Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador

Comité de madres "Oscar Arnulfo Romero"
Pasaje n°1, colonia Santa Eugenia, casa 122
San Miguelito, San Salvador
El Salvador

y a la representación diplomática de el Salvador en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de junio de 1990.